Asunción, 05 de octubre de 2011

ICEO N° 59/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2011 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN –CONTRATO ABIERTO" – ID 217.778***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; el Ing. Hugo Cano, en representación de la Dirección de Infraestructura Física, en su carácter de ámbito solicitante de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2011 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN –CONTRATO ABIERTO" – ID 217.778**

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2011 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN"** Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Cantidad Máxima, es del tipo Plurianual, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.146 del 14 de junio de 2011., con **N° ID 217.778** cuyo monto programado es de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).** Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
CELSO VERA RIVEROS	331.231
SILDAY DTM S.R.L.	297.500
SERIGRAF S.R.L	672.028
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	424.605
GUION PUBLICIDAD SRL	390.768
MADERA Y METAL S.R.L.	490.776

El presente proceso de contratación se realizó habiéndose fijado como primera fecha de apertura el día 16 de agosto de 2011, constatándose que no se han presentado ofertas y se procedió a realizar a una prorroga, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes, fijando como fecha de apertura el día 23 de agosto de 2011, observando que nuevamente no fueron recibidas ofertas en el acto y se fijó nueva fecha de apertura el día 31 de Agosto de 2011.

Se emitió la Adenda N° 3 modificando la fecha de Apertura de Sobres, el cual quedó establecido para el día 12 de septiembre de 2011. Posteriormente, se emitió la Adenda N° 4 fijando como nueva fecha de Apertura de Sobres el día 15 de septiembre de 2011.

Se deja constancia de que todas las prorrogas señaladas precedentemente, fueron difundidas a través del Portal de Contrataciones y se cursó invitación a los potenciales oferentes.

El Acta de Apertura de Ofertas así como las Actas de Prorroga, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde se dejaron las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

1. **CV CARTELES TEL.: 331-231/303-503**
2. **IMPRONTA S.R.L. TEL: 374-308**
3. **INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO TEL: 905-264**
4. **GUARANI DIGITAL TEL: 390-873**
5. **KARTEK TEL: 372-503**
6. **GUION PUBLICIDAD S.R.L. TEL: 390-768/390-816**

b) Observaciones:

1. **CV CARTELES:** No presenta fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, ni Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa.

2. **IMPRONTA S.R.L.:** Sin observaciones.

3. **INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO:** No presenta Especificaciones Técnicas, ni Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa, además los documentos no se encuentran foliados.

4. **GUARANI DIGITAL:** No presenta Especificaciones Técnicas, ni Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa, además los documentos no se encuentran foliados.

5. **KARTEK:** No presenta Especificaciones Técnicas, ni Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa, además los documentos no se encuentran foliados.

6. **GUION PUBLICIDAD:** Sin observación.

Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	CV CARTELES	148.900.000
2	IMPRONTA S.R.L	113.858.750
3	INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO	89.900.000
4	GUARANI DIGITAL	85.180.000
5	KARTEK	89.650.000
6	GUION PUBLICIDAD	4.480.190

Observación: Se adjunta como **ANEXO B,** el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Item	Documentaciones requeridas en el PBC	GUION PUBLICIDAD SRL	IMPRONTA SRL	CV CARTELES	GUARANI DIGITAL	KARTEK	INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO
		Cumple /NO cumple	Cumple /NO cumple	Cumple /NO cumple	Cumple /NO cumple	Cumple /NO cumple	Cumple /NO cumple
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
10.	a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Especificaciones Técnicas conforme al Anexo Nº 3 (Documento Sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
	f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica
	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP; y conforme al modelo del Anexo Nº 4;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.	El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
	DOCUMENTOS ADICIONALES						
10.	c) Fotocopia Simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
	i. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	j. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10.340 del Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
	14. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**

Observaciones:

a) Oferente: GUION PUBLICIDAD SRL

El oferente presenta su oferta consignando solamente los Precios Unitarios y la sumatoria de los Precios Unitarios como valor total de su oferta, conforme se observa en el Formulario Carta Oferta y Planilla Lista de Precios. Al respecto la Resolución DNCP 597/09 establece cuanto sigue:

ARTÍCULO 5°. El porcentaje de la Garantía de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen de procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante. Para el caso de las excepciones indicadas en el Art. 4°, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida sobre los montos máximos consignados en el llamado. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, deberán sumarse los montos máximos de cada lote o ítem ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.----------

ARTICULO 6°. En los procesos de contrataciones en los que se aplique la modalidad de contrato abierto, las convocantes deberán evaluar las ofertas, considerando los precios unitarios ofertados, multiplicados por las cantidades máximas requeridas, y de la comparación de estos resultados, determinarán la que resulte con el precio más bajo, procediendo luego a analizar en detalle, el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones o en la carta de invitación, en su caso. ----------

Observando lo dispuesto en la citada Resolución, el oferente limita de manera sustancial con los requisitos del llamado, ya que ha consignado como valor de su oferta solamente la sumatoria de precios unitarios y en cuya base se calcula el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, que en este caso, se encuentra inserta en la propia Carta Oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de Guion Publicidad S.R.L.

b) **Oferente: GUARANI DIGITAL de Leslie Torres Ruiz Díaz**

b.1) El periodo de validez de la Carta Oferta se encuentra extendido por un plazo de 30 días, mientras que en el PBC se estableció que la vigencia de la oferta debe ser de 60 días, por tanto No Cumple.

b.2) El oferente no presenta las Especificaciones Técnicas conforme al Anexo 3 de las bases y condiciones del llamado. Dicho documento se encuentra establecido como sustancial.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de Guaraní Digital de Leslie Torres Ruiz Díaz.

c) **Oferente: KARTEK de Jose Manuel Hasin Salum**

c.1) El periodo de validez de la Carta Oferta se encuentra extendido por un plazo de 30 días, mientras que en el PBC se estableció que la vigencia de la oferta debe ser de 60 días, por tanto No Cumple.

c.2) El oferente no presenta las Especificaciones Técnicas conforme al Anexo 3 de las bases y condiciones del llamado. Dicho documento se encuentra establecido como sustancial.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de KARTEK de José Manuel Hasin Salum.

d) **Oferente: INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO de María Teresa Colombino**

d.1) El periodo de validez de la Carta Oferta se encuentra extendido por un plazo de 30 días, mientras que en el PBC se estableció que la vigencia de la oferta debe ser de 60 días, por tanto No Cumple.

d.2) El oferente no presenta las Especificaciones Técnicas conforme al Anexo 3 de las bases y condiciones del llamado. Dicho documento se encuentra establecido como sustancial.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de INDUSTRIAS GRAFICAS MATECO de María Teresa Colombino.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota IED N° 55/11 de fecha 22 de septiembre de 2011**, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota NDA N° 480 de fecha **de 28 de setiembre 2011,** que dice:

- **CV CARTELES:** presenta especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de bases y condiciones.
- **IMPRONTA S.R.L.:** presenta especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de bases y condiciones.
- **GUION PUBLICIDAD S.R.L.:** presenta especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja a fin de ser analizada en detalle:

				CV CARTELES			IMPRONTA S.R.L.		
Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad min.	Cantidad máx.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total x Cant. Mínima	Precio Total x Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total x Cant. Mínima	Precio Total x Cant. Máxima
A - INTERIORES									
1	Cartel con símbolo y texto, medida 10x10cm.	25	50	35.500	887.500	1.775.000	30.375	759.375	1.518.750
2	Cartel indicativo medida 30x5cm.	50	100	46.500	2.325.000	4.650.000	63.375	3.168.750	6.337.500
3	Cartel con símbolo medida 30x15cm.	50	100	89.000	4.450.000	8.900.000	110.700	5.535.000	11.070.000
4	Cartel colgante y texto a una cara 170x30cm.	25	50	431.000	10.775.000	21.550.000	237.500	5.937.500	11.875.000
5	Cartel con símbolo y texto medidas 15x15cm.	25	50	79.500	1.987.500	3.975.000	48.750	1.218.750	2.437.500
6	Cartel a una cara medidas 31x11cm.	50	100	97.500	4.875.000	9.750.000	90.500	4.525.000	9.050.000
7	Cartel indicativo con texto medidas 31x11cm.	15	30	137.000	2.055.000	4.110.000	155.000	2.325.000	4.650.000
8	Carteles luminosos de salida de emergencia	50	100	348.000	17.400.000	34.800.000	208.000	10.400.000	20.800.000
SUB-TOTAL:					44.755.000	89.510.000		33.869.375	67.738.750
B - EXTERIORES									
19	Carteles ruteros	10	20	1.245.000	12.450.000	24.900.000	1.001.000	10.010.000	20.020.000
20	Módulos autoportantes	10	20	605.000	6.050.000	12.100.000	505.000	5.050.000	10.100.000
21	Cartel en chapa metálica para exteriores.	10	20	1.119.500	11.195.000	22.390.000	800.000	8.000.000	16.000.000
SUB-TOTAL:					29.695.000	59.390.000		23.060.000	46.120.000
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (A-interiores + B-exteriores) :					74.450.000	148.900.000		56.929.375	113.858.750

6. Conclusión y Recomendación:

La Oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, con el precio evaluado como el más bajo, corresponde a la firma **IMPRONTA S.R.L.**, cuyo monto total máximo asciende a **G. 113.858.750** (guaraníes ciento trece millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos **cincuenta).** Se observa que el monto

supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se realiza la disminución de las cantidades a ser propuestas para la adjudicación.

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2011 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN –CONTRATO ABIERTO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la firma **IMPRONTA S.R.L.**, por un monto de **G. 56.929.375** (guaraníes cincuenta y seis millones novecientos veintinueve mil trescientos setenta y cinco) correspondiente a las cantidades mínimas y un monto de **G. 99.987.750** (guaraníes noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta) correspondiente a las cantidades máximas, de acuerdo al siguiente detalle:

						IMPRONTA S.R.L.	
Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Cantidad min.	Cantidad máx.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total x Cant. Mínima	Precio Total x Cant. Máxima
A - INTERIORES							
1	Cartel con símbolo y texto, medida 10x10cm.	unidad	25	50	30.375	759.375	1.518.750
2	Cartel indicativo medida 30x5cm.	unidad	50	70	63.375	3.168.750	4.436.250
3	Cartel con símbolo medida 30x15cm.	unidad	50	70	110.700	5.535.000	7.749.000
4	Cartel colgante y texto a una cara 170x30cm.	unidad	25	50	237.500	5.937.500	11.875.000
5	Cartel con símbolo y texto medidas 15x15cm.	unidad	25	47	48.750	1.218.750	2.291.250
6	Cartel a una cara medidas 31x11cm.	unidad	50	75	90.500	4.525.000	6.787.500
7	Cartel indicativo con texto medidas 31x11cm.	unidad	15	30	155.000	2.325.000	4.650.000
8	Carteles luminosos de salida de emergencia	unidad	50	70	208.000	10.400.000	14.560.000
SUB-TOTAL:						33.869.375	53.867.750
B - EXTERIORES							
19	Carteles ruteros	unidad	10	20	1.001.000	10.010.000	20.020.000
20	Módulos autoportantes	unidad	10	20	505.000	5.050.000	10.100.000
21	Cartel en chapa metálica para exteriores.	unidad	10	20	800.000	8.000.000	16.000.000
SUB-TOTAL:						23.060.000	46.120.000
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (A-interiores + B-exteriores) :						56.929.375	99.987.750

Lic. ROBERTO J. TORRES C.
Director General

HUGO DE JESUS CANO R.
Ingeniero Civil
Coordinador - D.I.F.

Econ. Mirta Sanjacruz
Directora
Dirección Financiera

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia